

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1462 /
QUILLÓN 25 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- La Comisión de Servicio presentada por el Señor **LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES**, Director Depto. de Educación Municipal de Quillón y autorizada por el Señor Administrador Municipal. -
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 28.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien Subroga. -
- 3.- Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica. -
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015, que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294/2015.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23.11.2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Administración Educación Municipal Año 2017.-
- 7.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío. -
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración del Estado, D.F.L. N° 1 de 1996 como Texto Refundido de la Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S. N° 453 de 1991.-

DECRETO:

Designese en Comisión de Servicio en la Ciudad de **CHILLAN** al Señor **LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE QUILLON**, tramites en Dirección Provincial de Educación Ñuble, Essbio, CorpBanca y Telefónica Chile, "entrega de documentación" el día viernes 21 de abril del 2017.-

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de gastos con la debida presentación de Boletas y Pasajes que acrediten tales gastos. -



EDGARSON CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/ymms.

DISTRIBUCIÓN

- Archivos DAEM.
- Archivos Municipales



OSVALDO PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"